



DECRETO N° 1179 /

CHIGUAYANTE, 25 JUN. 2013

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°92/2013 de fecha 25.03.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°251 de fecha 26.03.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización Propuesta Pública N°07/2013 denominada "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 27.03.2013; Decreto Alcaldicio N°633 de fecha 02.04.2013 que autoriza llevar a cabo el llamado de la propuesta Pública N°07/2013; Decreto Alcaldicio N°1106 de fecha 11.06.2013 que acepta y adjudica la propuesta Pública N°07/2013 "Obras Complementarias Terminación proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante", al oferente don Luis Acevedo Cornejo por un monto de \$146.957.563.- (ciento cuarenta seis millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos; Ord. N° 562 de fecha 11.06.2013 de la Directora de Secplan a Contratista informando de la adjudicación de la propuesta Pública N°07/2013; Boleta de Garantía N° 37812 del Banco Itaú, de fecha 12.06.2013 por un valor de \$14.695.756.- (catorce millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos) que cauciona fiel cumplimiento de contrato; Contrato de ejecución "Obras complementarias terminación proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante" de fecha 13.06.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista don Luis Alberto Acevedo Cornejo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Ejecución de Obra, denominado "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante", de fecha 13.06.2013, celebrado con el Contratista don Luis Alberto Acevedo Cornejo, R.U.T. N°9.297.084-1, por un monto de \$146.957.563.- (ciento cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde el día siguiente a la suscripción del Acta de Entrega-Recepción del Terreno.
- 2° Impútese el gasto que irroga dicho contrato a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004. "Obras Civiles", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°92/2013 de fecha 25.03.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- ITO
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 25 JUN. 2013... HORA... 0930

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... [Signature]